

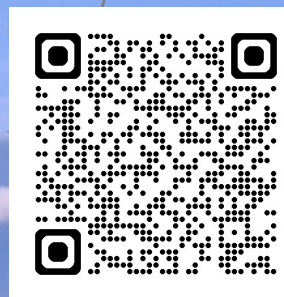


Windar renovables

**Criterios para la clasificación y aprobación
de proveedores y subcontratistas**



Windar renovables



www.windar-renovables/proveedores

Expectativas

En WINDAR trabajamos en la mejora continua y actualización de los procesos y criterios corporativos de clasificación y aprobación de suministradores. Este proceso, es aplicado en todas las sedes de WINDAR con la finalidad de disponer de una base de datos de proveedores y subcontratistas de calidad. Revisamos los criterios y requisitos periódicamente adaptándolos a las nuevas tendencias del mercado y clientes, y los alineamos con nuestro desarrollo sostenible.

En este documento describimos cuales son los criterios que WINDAR exigirá. Todos ellos elaborados considerando el tipo de proveedor y la actividad que va a desarrollar para WINDAR. Para ello, partimos del análisis de riesgos e impactos que pueden suponer para la sostenibilidad en nuestra cadena de suministro. Por esta razón, todos los criterios regirán siempre nuestras relaciones comerciales.

Nuestro objetivo es contar con una cadena de suministro formada por proveedores y subcontratistas de calidad, sostenibles y con experiencia demostrada, confianza y suficiente capacidad para abordar nuestros proyectos. Buscamos que entiendan nuestras necesidades, expectativas ambientales, sociales y económicas (ESG) y actúen en sintonía con ello.

Ante todo esperamos que estén en línea con la Política de relación proveedores y subcontratistas (GD000620) de WINDAR, acepten Código ético de conducta para proveedores (GD000631), entiendan las Condiciones Generales de Compra (GD000650) y persigan nuestros mismos objetivos, de forma que obtengamos productos y servicios de calidad y seguros tanto para las personas trabajadoras como para el entorno donde se llevan a cabo las operaciones.

Puede consultar toda esta información en la página web de WINDAR, <https://www.windar-renovables.com/proveedores>, o bien a través del código QR indicado.

Por todo ello, esperamos el cumplimiento de los criterios y requisitos indicados en este documento ya que serán los que posibilitarán poder ser seleccionados y aprobados como colaboradores de WINDAR. Consideramos este proceso como una fuente de oportunidades, desarrollo y crecimiento mutuo.

Interpretación del documento

- **Tabla 1: Clasificación de proveedores por tipo de suministro o servicio:** describe como WINDAR clasificará a sus proveedores. Para ello, se han identificado diferentes subclases de proveedores, que vienen indicados en dicha tabla. Los proveedores pueden conocer y verificar su CLASE y SUBCLASE (1A, 1B, 2A, 2B o 3) en la tabla.
- **Tabla 2: Clasificación de riesgo de proveedores y subcontratistas:** describe como WINDAR clasificará a sus proveedores en función del riesgo que supone tomando como fuente los productos y servicios suministrados. Para ello, se ha establecido un criterio de riesgo para cada subclase de proveedor, que vienen indicados en dicha tabla. Los proveedores pueden conocer el RIESGO asignado en la tabla.
- **Tabla 3: Criterios y requisitos de homologación:** describe los criterios establecidos y los requisitos aplicables a cada criterio que son exigidos a los proveedor en función de la CLASE y SUBCLASE que se ha asignado. A través de esta tabla los proveedores pueden identificar toda la información que será necesaria aportar o presentar a WINDAR para poder ser homologados.

WINDAR ha contratado una plataforma internacional para la selección de proveedores denominada "ACHILLES REPRO" desde donde se gestionará todo el proceso de homologación. El proveedor contactará con el departamento de homologaciones de WINDAR para que se active su registro en la plataforma ACHILLES y poder iniciar el proceso (recibirá una invitación a través del correo electrónico).



- **Tabla 4: Criterios y requisitos de aprobación:** describe los criterios que serán evaluados y los requisitos aplicables a cada criterio que son exigidos a los proveedor en función de la CLASE y SUBCLASE para abordar poder ser aprobados. Para ello, una vez cumplimentado el cuestionario correctamente en ACHILLES y cargada toda la documentación necesaria, el departamento de compras estudiará la misma y determinará si el proveedor puede ser homologado. Mientras no esté completamente terminado y validado por ACHILLES, WINDAR no le aprobará como suministrador.

@Contacto

El departamento de homologación de proveedores (SCM), se encuentra englobado en el área de compras de WINDAR. Será el encargado de atender todas las comunicaciones recibidas al respecto de sobre el contenido de este documento y el proceso a seguir. Todo requisito adicional necesario será comunicado a través de otros documentos relacionados con la actividad comercial.

TABLA 1: CLASIFICACIÓN DE PROVEEDORES POR TIPO DE SUMINISTRO O SERVICIO

CLASE 1A	CLASE 1B	CLASE 2A	CLASE 2B	CLASE 3	
SUBCONTRATISTAS DE PRODUCTO	MATERIAS PRIMAS, CONSUMIBLES Y SERVICIOS DE CONTORL	BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCCION		BIENES Y SERVICIOS CONTROLADOS POR WINDAR	OTROS BIENES Y SERVICIOS BASICOS
Empresas que EJECUTAN las actividades a contratar EN SUS PROPIAS INSTALACIONES, o cubren procesos clave que son externalizados	Empresas que entregan Materiales, consumibles y controles o inspecciones que forman parte constituyente directa del producto final terminado, tanto para eólica terrestre como marina	Empresas que prestan servicios con una influencia indirecta sobre la calidad final. Pueden ser sustituidos por otros suministradores con determinada facilidad	Empresas del Grupo WINDAR y proveedores dirigidos	Resto de empresas de bienes o servicios controlados dentro del Sistema de gestión por WINDAR	Resto de empresas de bienes o servicios sin ninguna influencia sobre el producto y servicio
• 1A.1: Talleres fabricantes de partes, componentes o subconjuntos completos de calderería y soldadura para eólica marina (boat landing, escaleras, plataformas,...). • 1A.2: Talleres fabricantes de kits de elementos internos no comerciales para eólica marina (luminarias, ándulos, tramex, ...); soldados y/o atornillados; • 1A.3: Talleres y aplicadores de tratamiento superficial de piezas (granallado, pintado, galvanizado, etc.), componentes y estructuras, que forman parte del producto final de eólica marina; • 1A.4: Servicios de transporte marítimo de producto offshore/onshore finalizado, siempre que sean contratados por Grupo WINDAR . • 1A.5: Tecnologías de la información (nota 1). • 1A.6: Servicios de vigilancia, alarmas y seguridad privada.	• 1B.1: Marcos de puerta para secciones de torre eólica y piezas de transición; • 1B.2: Bridas para secciones de torre eólica onshore/offshore, piezas de transición y monopiles; • 1B.3: Chapas procedentes de acerías, almacenistas de chapa, tubería, perfiles, aluminio (siempre que sean integrados en el producto de Windar); • 1B.4: Kits comerciales de elementos internos soldables y/o atornillables para Torres eólicas terrestres onshore/offshore; • 1B.5: Consumibles de soldadura como hilo, flux, electrodos; • 1B.6: Pinturas y disolventes. • 1B.7: Servicios de inspección de calidad y END.	• 2A.1: Talleres de fundición, tratamientos térmicos, mecanización, corte y conformado de piezas; • 2A.2: Ingenierías y empresas de cálculo y diseño de productos; • 2A.3: Servicios de logística, agentes de aduanas, transporte especial, (siempre que sean contratados por WINDAR); • 2A.4: Grúas para movimiento de equipos, torres y piezas de gran tamaño; • 2A.5: Reparación de tramos de torres eólicas en parque y plantas. • 2A.7: Maquinaria de difícil sustitución	• 2B.1. Sociedades y/o centros de producción de Grupo WINDAR • 2B.2. Proveedores dirigidos o impuestos externamente por parte de clientes de WINDAR y otras partes	• Laboratorios de ensayos distintos a END, metrología y calibración; • Protección contra incendio y extintores; • Consejero de seguridad para mercancías peligrosas; • Suministro de EPI, equipos de elevación e izado; • Organismos de control (OCA); • Gestores y Transportistas de residuos	• Mantenimiento de instalaciones y equipos; • Maquinaria de fácil sustitución; Gasóleo; Productos químicos: aceites, grasas, disolventes de limpieza, detergentes, ...; • Limpieza; • SPA, mutuas y vigilancia de la salud; • Repuestos de maquinaria y suministros industriales; • Gases para Soldadura; • Aire acondicionado; • Viajes, hoteles, papelería, electricidad; • Transportistas terrestres genérico, courier y paletería, tasas portuarias y de mercancía. • Otros,

NOTA 1: Tecnologías de la información incluye además de los proveedores de servicios, las plataformas de software y aplicaciones externas utilizadas por Grupo WINDAR para la gestión de procesos internos como la CAE (E-COORDINA), la homologación de proveedores (ACHILLES).



TABLA 2: CLASIFICACION DE RIESGOS DE PROVEEDORES Y SUBCONTRATISTAS

	CLASE 1A	CLASE 1B	CLASE 2A	CLASE 2B	CLASE 3	
	SUBCONTRATISTAS DE PRODUCTO	MATERIAS PRIMAS Y CONSUMIBLES	BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCCION		BIENES Y SERVICIOS CONTROLADOS POR WINDAR	OTROS BIENES Y SERVICIOS BASICOS
RIESGO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS PROVEEDORES Y LOS SUBCONTRATISTAS	Empresas que EJECUTAN las actividades a contratar EN SUS PROPIAS INSTALACIONES, o cubren procesos clave que son externalizados	Empresas que entregan materiales y consumibles que forman parte constituyente directa del producto final terminado, tanto para edifica terrestre como marina	Empresas que prestan servicios con una influencia indirecta sobre la calidad final. Pueden ser sustituidos por otros suministradores con determinada facilidad	Empresas del Grupo WINDAR y proveedores dirigidos	Resto de empresas de bienes o servicios controlados dentro del Sistema de gestión por WINDAR	Resto de empresas de bienes o servicios sin ninguna influencia sobre el producto y servicio
RIESGO GENERAL	MUY CRITICO	CRITICO	MODERADO		LIMITADO	NO CRITICO
Riesgo del contrato en caso de sustitución del proveedor	IMPLICA RIESGOS para el proyecto, especialmente económicos, de plazos, contractuales u otros	IMPLICA RIESGOS económicos debidos a los plazos u otros riesgos	IMPLICA RIESGOS en los plazos fundamentalmente	No aplicable	NO IMPLICA RIESGOS o son bajos	NO IMPLICA RIESGOS O ESTOS riesgos son muy bajos
Riesgo e impacto en la Calidad del producto o del servicio	Influencia DIRECTA-ALTA en la calidad final del producto durante los trabajos y actividades	Influencia DIRECTA-ALTA en la calidad final del producto durante los trabajos y actividades	Influencia INDIRECTA-MODERADA en la calidad final del producto durante los trabajos y actividades	No aplicable	Influencia INDIRECTA-LIMITADA en la calidad final del producto durante los trabajos y actividades	SIN INFLUENCIA en la calidad final del producto durante los trabajos y actividades
Riesgo e impacto sobre la fuerza laboral y el entorno (HSE)	Influencia DIRECTA-ALTA en la seguridad de los trabajadores y/o el medio ambiente durante los trabajos	Influencia INDIRECTA en la seguridad de los trabajadores y/o el medio ambiente durante los trabajos	NO AFECTA a la seguridad de los trabajadores y/o el medio ambiente durante los trabajos	No aplicable	NO AFECTA a la seguridad de los trabajadores y/o el medio ambiente durante los trabajos	NO AFECTA a la seguridad de los trabajadores y/o el medio ambiente durante los trabajos
Riesgo por la cantidad del Contrato (€)	No hay restricción o limitación de cantidad de contrato	No hay restricción o limitación de cantidad de contrato	No hay restricción o limitación de cantidad de contrato	No aplicable	No hay restricción o limitación de cantidad de contrato	No hay restricción o limitación de cantidad de contrato
Riesgo por disponibilidad (información que reciben)	SIMEPRE reciben información relacionada con el producto desde WINDAR	NORMALMENTE reciben información relacionada con el producto desde WINDAR	PUEDEN recibir alguna información relacionada con el producto desde WINDAR	No aplicable	NO reciben información relacionada con el producto desde WINDAR	NO reciben información relacionada con el producto desde WINDAR
Riesgo por acceso a Sistemas de información de WINDAR	Acceden con registro a Sistemas de WINDAR (CEDOC fundamentalmente)	NO acceden a Sistemas de WINDAR (salvo excepciones)	NO acceden a Sistemas de WINDAR	No aplicable	Nunca acceden a Sistemas de WINDAR	Nunca acceden a Sistemas de WINDAR
Riesgo de confidencialidad (Información que reciben)	Generalmente Confidencial o restringida	Generalmente Confidencial o restringida	Generalmente restringida	No aplicable	Generalmente NO restringida	NO reciben información restringida



TABLA 3: CRITERIOS Y REQUISITOS DE HOMOLOGACION

	CLASE 1A	CLASE 1B	CLASE 2A	CLASE 2B	CLASE 3	
REQUISITOS A CUMPLIR PARA PROVEEDORES Y SUBCONTRATISTAS	SUBCONTRATISTAS DE PRODUCTO	MATERIAS PRIMAS Y CONSUMIBLES	BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCCION		BIENES Y SERVICIOS CONTROLADOS POR WINDAR	OTROS BIENES Y SERVICIOS BASICOS
	Empresas que EJECUTAN las actividades a contratar EN SUS PROPIAS INSTALACIONES, o cubren procesos clave que son externalizados	Empresas que entregan materiales y consumibles que forman parte constituyente directa del producto final terminado, tanto para eólica terrestre como marina	Empresas que prestan servicios con una influencia indirecta sobre la calidad final. Pueden ser sustituidos por otros suministradores con determinada facilidad	Empresas del Grupo WINDAR y proveedores dirigidos	Resto de empresas de bienes o servicios controlados dentro del Sistema de gestión por WINDAR	Resto de empresas de bienes o servicios sin ninguna influencia sobre el producto y servicio
RIESGO GENERAL	MUY CRITICO	CRITICO	MODERADO		LIMITADO	NO CRITICO
Estado previo del proveedor antes de su homologación (criterios a cumplir)	Proveedor bloqueado en ERP. No autorizado para la emisión de pedidos. Activación del mismo tras su homologación	Proveedor bloqueado en ERP. No autorizado para la emisión de pedidos. Activación del mismo tras su homologación	Proveedor bloqueado en ERP. No autorizado para la emisión de pedidos. Activación del mismo tras su homologación	Proveedor bloqueado en ERP. No autorizado para la emisión de pedidos.	Proveedor bloqueado en ERP. No autorizado para la emisión de pedidos.	Proveedor bloqueado en ERP. No autorizado para la emisión de pedidos.
Activación del protocolo de homologación por WINDAR	Registro y cumplimentación del cuestionario completo en ACHILLES REPRO (SPAIN). Cuestionario (GD000118) en plantas internacionales 	Registro y cumplimentación del cuestionario completo en ACHILLES REPRO (SPAIN). Cuestionario (GD000118) en plantas internacionales 	Registro y cumplimentación del cuestionario completo en ACHILLES REPRO (SPAIN). Cuestionario (GD000118) en plantas internacionales 	No requerido	No requerido. Es controlado internamente por parte de personal de WINDAR en el sistema de gestión	No requerido
Firma de acuerdo de confidencialidad (NDA)	NDA necesaria previamente a la emisión del pedido al proveedor	NDA sólo cuando sea aplicable	NDA sólo cuando sea aplicable	NDA sólo cuando sea aplicable	NDA sólo cuando sea aplicable	No requerido
Aceptación del Código de Conducta WINDAR	Cumplimentar y aceptar el código CUESTIONARIO ONLINE	Cumplimentar y aceptar código CUESTIONARIO ONLINE	Cumplimentar y aceptar el código CUESTIONARIO ONLINE	Cumplimentar y aceptar código CUESTIONARIO ONLINE	No requerido	No requerido
Aceptación del Código de protección de datos	Firma requerida del proveedor o subcontratista (sólo 1A.5 y 1A.6)	No requerido	No requerido	No requerido	No requerido	No requerido



TABLA 4: CRITERIOS Y REQUISITOS DE APROBACION

	CLASE 1A	CLASE 1B	CLASE 2A	CLASE 2B	CLASE 3	
CRITERIOS PAR LA APROBACION DE LOS PROVEEDORES Y SUBCONTRATISTAS	SUBCONTRATISTAS DE PRODUCTO	MATERIAS PRIMAS Y CONSUMIBLES	BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCCION		BIENES Y SERVICIOS CONTROLADOS POR WINDAR	OTROS BIENES Y SERVICIOS BASICOS
	Empresas que EJECUTAN las actividades a contratar EN SUS PROPIAS INSTALACIONES, o cubren procesos clave que son externalizados	Empresas que entregan materiales y consumibles que forman parte constituyente directa del producto final terminado, tanto para edíca terrestre como marina	Empresas que prestan servicios con una influencia indirecta sobre la calidad final. Pueden ser sustituidos por otros suministradores con determinada facilidad	Empresas del Grupo WINDAR y proveedores dirigidos	Resto de empresas de bienes o servicios controlados dentro del Sistema de gestión por WINDAR	Resto de empresas de bienes o servicios sin ninguna influencia sobre el producto y servicio
RIESGO GENERAL	MUY CRITICO	CRITICO	MODERADO		LIMITADO	NO CRITICO
Evaluación y aprobación Financiera	- Informe de solvencia económica de los 2 años últimos. - Póliza de RC (responsabilidad civil)	Informe de solvencia económica de los 2 años últimos.	No requerido	No requerido	No requerido	No requerido
Evaluación y aprobación de Calidad (ISO 9001)	Obligatorio certificado ISO 9001 (Sólo prov. clase 1A.1, 1A.2, 1A.3 y 1A.4)	Obligatorio certificado ISO 9001	Recomendado certificado ISO 9001	No requerido	No requerido (controlado por WINDAR)	No requerido
Otras evaluaciones y aprobaciones de Calidad	A petición de Jefe de proyecto/calidad, certificados EN1090 e ISO 3834	No requerido	- Registro ENAC o equivalente (solo clase 2A.6) - Certificado de nivel de inspectores (solo clase 2A.6)	No requerido	No requerido	No requerido
Evaluación y aprobación de SI/ciberseguridad (ISO 27001)	Obligatorio certificado ISO 27001 (sólo para proveedores de las clases 1A.5 y 1A.6). (ISO 22301 en el caso de proveedores CAE)	No requerido	No requerido	No requerido	No requerido	No requerido
Evaluación y aprobación de seguridad, salud y medioambiente (ISO 14001 e ISO 45001)	Obligatorio certificados ISO 14001, ISO 45001. En caso de no disponer de ellos, se cubrirá mediante una auditoria de 3ª parte (si la facturación de los últimos 2 años > 300.000€. Sólo proveedores de las clases: 1A.1, 1A.2, 1A.3 y 1A.4).	Recomendado certificados ISO 14001, ISO 45001	No requerido	No requerido	No requerido	No requerido
Auditorías previas de homologación a proveedores y subcontratistas	Auditoria obligatoria externa de 3ª parte, sólo bajo requerimiento previo del Jefe de proyecto. Informe de resultados de la auditoria (LRQA, TÜV, Achilles, BVQA, ...). La validez del informe auditoria será de 3 años desde la fecha de realización.	Solo bajo petición contractual del cliente para el proyecto o bien a petición expresa de la Dirección de Proyecto.	No requerido	No requerido	No requerido	No requerido
CAE: Coordinación de Actividades Empresariales	No requerida (actividad ejecutada en las instalaciones del proveedor)	No requerida (actividad ejecutada en las instalaciones del proveedor)	Podría ser requerido en trabajos en instalaciones de WINDAR	Podría ser requerido en trabajos en instalaciones de WINDAR	Podría ser requerido en trabajos en instalaciones de WINDAR	Podría ser requerido en trabajos en instalaciones de WINDAR
Duración de la homologación (fecha de expiración)	Corresponderá a la fecha indicada en el Certificado de calidad ISO 9001	Corresponde a la fecha del Certificado de calidad ISO 9001 o en su defecto, 2 años tras fecha de aprobación en el ERP	Corresponde a la fecha del Certificado de calidad ISO 9001 o en su defecto, 3 años tras fecha de aprobación en el ERP	No requerido	No requerido	No requerido